

1. GENERALES.

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de las bases y la mecánica de la misma. Su aceptación implica regirse por las mismas para el desarrollo de la presente dinámica. Las políticas, mecánica y restricciones no están sujetas a negociación; asimismo, se acepta cumplir con las mismas y al participar se entenderá que ha leído y comprendido íntegramente estas Bases y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

Para efectos de esta promoción se informa que está diseñada y dirigida a consumidores finales de los productos que se promocionan, en términos de lo descrito en el artículo 2 de la Ley Federal de protección al Consumidor y la excepción que se señala en tal artículo.

“CONSUMIDOR”: la persona física o moral que, adquiere, realiza o disfruta como **destinatario final** bienes, productos o servicios

La información que los participantes proporcionen únicamente será utilizada para lo especificado en las presentes Bases y se determina que se dará tratamiento a dicha información conforme al Aviso de Privacidad previsto en las presentes Bases y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

1.1.- Nombre de la promoción: **“MONTACK REGALA SCOOTERS ELÉCTRICOS XIAOMI”**

1.2.- Responsable de la Promoción: **“MMS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.”** (En adelante el “Organizador”) con domicilio en Emilio Castelar 171, segundo piso, Col. Polanco Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560, **Teléfono para información y aclaraciones:** 800 888 8362, con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 hrs a 18:00 hrs.

1.3.- Vigencia de la Promoción: 00:00:01 horas del **sábado 15 de marzo de 2025 hasta las 23:59:59 del miércoles 26 de abril de 2025.**

1.4.- Cobertura geográfica: **Nacional. Válida dentro de los límites de la República Mexicana.**

1.5.- El horario que regula la Promoción es el del centro de la Ciudad de México conforme a la hora oficial establecida por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

1.6.- Bien o servicio a promocionarse: productos de la marca Montack®.

1.7. Incentivo que se ofrece: En la compra de productos participantes con un monto mínimo de \$300.00 (trescientos pesos, 00/100 M. N.) se ofrece como incentivo de forma gratuita, participar en una dinámica de acumulación para aspirar a obtener uno de los premios que

se ofrecen en la promoción.

1.8. Establecimientos participantes: la promoción se lleva a cabo sólo a través de una plataforma digital, en la página web: ganaconceys.com.mx y no se lleva a cabo en establecimiento físicos comerciales.

2. PARTICIPANTES.

Hombres y mujeres de cualquier nacionalidad, personas físicas mayores de 18 años cumplidos al momento del inicio de la vigencia de la presente actividad promocional y con capacidad de ejercicio, que radiquen legalmente en la República Mexicana, y cuenten con identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada o cédula profesional y/o documento migratorio vigente emitido por el Instituto Nacional de Migración) y sea destinatario final de los productos.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases, así como sus términos y condiciones. Cada participante asumirá la responsabilidad de conocer sus derechos, requisitos de participación y supuestos de descalificación establecidos en estas bases.

Cada participante acepta obligarse por estas Bases las cuales tendrán carácter definitivo y la regirán en todo momento. Cualquier violación a las mismas o a los sistemas establecidos para su realización, implicará la inmediata eliminación del participante y de cualquier derecho a poder reclamar alguno de los incentivos.

Ningún elemento de participación es transferible bajo ningún concepto.

No podrán participar en la presente Promoción los hijos/hijas o dependientes económicos ni su cónyuge de empleados, prestadores de servicios, becarios, contratistas, socios y directivos, así como sus parientes en línea recta ascendente o descendente o colateral hasta el tercer grado de CEYS MEXICANA S.A DE C.V; MMS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ni sus compañías controladoras, subsidiarias, filiales; personas que hayan colaborado con la planeación, desarrollo u organización de esta Promoción así como distribuidores o revendedores de los productos.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la presente promoción, el Participante deberá seguir los siguientes pasos:

- A.** Ser un consumidor final de los productos adquiridos
- B.** Comprar en cualquier tienda física de autoservicio que tenga a la venta los productos **de la marca Montack®**, en cualquiera de sus presentaciones y por un valor mínimo de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) en una sola operación, siempre y cuando la tienda de

autoservicio emita ticket de compra impreso por la caja registradora que cumpla con la siguiente información:

- Nombre de la tienda donde compró los productos participantes,
- Ciudad y Estado en la que se ubica la tienda,
- Folio / Número de ticket,
- Fecha y hora de compra (Participan los tickets de compra con fecha del **sábado 15 de marzo de 2025 hasta las 23:59:59 del miércoles 26 de abril de 2025.**
- Productos participantes adquiridos,
- Monto del producto adquirido.

El Organizador de la promoción se reserva el derecho de autenticar físicamente los tickets que amparen las compras por un valor mínimo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) en una sola operación, a través de las tiendas de autoservicio emisoras de los mismos, conforme a la mecánica de la promoción, en adición a la verificación del cumplimiento de la dinámica al resultar como posible acreedor a un incentivo, mediante la presentación de los empaques o envases según corresponda.

C. PARA REGISTRARSE EN LA PROMOCION: Los participantes deberán registrarse en la presente promoción a través del micrositio ganaconceys.com.mx (Para efectos de estas Bases se referirá como el Sitio), dentro de la vigencia de la promoción y/o al momento de intentar registrar su primer ticket de compra participante proporcionando los siguientes datos:

- a) Nombre completo, sin abreviaturas,
- b) Un correo electrónico personal,
- c) Un número de teléfono celular,
- d) Un domicilio completo,
- e) Ciudad y/o estado de residencia,
- f) Número de ticket y monto de compra (mínimo \$300.00) de productos participantes,
- g) Tienda y sucursal de compra y
- h) Fotografía legible y completa del ticket participante, para registrar y acumular sus montos de compra.

D. PARA REGISTRAR TICKETS DE COMPRA: Para desarrollar la mecánica de participación posterior al registro, será mediante registro de tickets de compra de los productos a promover, dentro de la vigencia de la promoción y se deberá acceder por los propios medios del participante al Sitio ganaconceys.com.mx proporcionando nuevamente la siguiente información, sujeta al Aviso de Privacidad correspondiente: Nombre completo, correo electrónico, número de teléfono celular, domicilio completo, ciudad y/o estado, número de ticket y monto de compra de productos participantes, tienda de autoservicio y sucursal de compra y foto del ticket participante, para registrar y acumular su monto de compra.

E. Los participantes (consumidor final) podrán registrar varios tickets de compra diferentes durante al día y durante el periodo semanal dentro de la vigencia para generar la

acumulación de montos de compra solamente de aquellos tickets de compra cuyo monto sea mínimo y superior a \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y aspirar a lograr el mayor monto de compra de productos la marca Montack®. Los tickets serán válidos solamente dentro del periodo semanal de registro de participación dentro de la vigencia de acuerdo con el punto C anterior. Cualquier ticket o participación en el Sitio se tendrá por registrado o almacenado en el momento en que dicha participación sea efectivamente recibida, atendiendo al horario que regula la presente promoción. En cada periodo semanal se reiniciará la participación de los usuarios a partir de cero, ya que los tickets registrados no se acumulan de un periodo semanal a otro. La falta de conexión en internet que no permita registrar los tickets o que se lleven fuera de los horarios señalados, será responsabilidad únicamente del consumidor que pretenda participar de la Promoción **y no podrán aplicar para participación al periodo semanal siguiente. No se pueden acumular tickets de compra menores a \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) para su registro, ni sus remanentes para alcanzar la cuota mínima indicada.**

F. A partir del inicio de la vigencia, se realizarán cortes semanales a las 23:59:59 de los días **sábados 22 y 29 de marzo de 2025; los días 05, 12, 19 y domingo 27 de abril de 2025** en donde se validarán los tickets registrados o pedidos confirmados por los participantes el periodo semanal anterior que **inicia en sábado dentro** de la vigencia y resultarán ganadores de uno de los tres (3) incentivos ofrecidos semanalmente que se refieren más adelante, los dos primeros participantes que en ese periodo semanal hubiesen acumulado el mayor monto en pesos Moneda Nacional de compra de productos de la marca Montack® durante la semana correspondiente de corte, considerando hasta los centavos.

Por lo que los periodos semanales de acumulación serán:

Periodo semanal	Inicia a las 00:00:01 horas de los sábados:	Termina a las 23:59:59 de los viernes:
1	15 de marzo de 2025	21 de marzo de 2025
2	22 de marzo de 2025	28 de marzo de 2025
3	29 de marzo de 2025	04 de abril de 2025
4	05 de abril de 2025	11 de abril de 2025
5	12 de abril de 2025	18 de abril de 2025
6 (8 días)	19 de abril de 2025	26 de abril de 2025

Si hubiese un error en el registro de tickets ya sea por la ilegibilidad de estos o por datos inexactos, dichos tickets no serán considerados dentro del corte para el cual se registraron, lo cual les será informado vía correo electrónico y/o teléfono celular; sin embargo, los participantes tendrán la oportunidad de corregir el error y enviar nuevamente el ticket con datos corregidos antes de 24 horas y este quedaría registrado para participar al día siguiente en que dicho error o inexactitud fuese subsanada, en caso de que el participante no haya subsanado el error y/o inexactitud, se tendrá por no realizada su participación, en caso de que alguno de los tickets registrados si cumpla con los requisitos continuaran participando.

En caso de tener tickets con errores y para beneficio de los participantes se ajustará el registro para que todos los tickets incluyendo los correctos participen el mismo periodo semanal, una vez se subsane el error.

Si los tickets con errores no son subsanados antes de 24 horas los tickets correctos tendrán validez para el siguiente día.

El responsable de la promoción podrá solicitar a su propio juicio y con fines de validar la participación de consumidores finales, la totalidad de los originales de los tickets de compra que hayan sido registrados e incluso la presentación de los empaques/envases ya sea vacíos, utilizados o marcados de tal forma que se impida su devolución o posterior comercialización, para permitir una participación igualitaria a todos los consumidores.

G. En caso de que haya un empate entre participantes que tengan un monto mayor de compra acumulado idéntico, será ganador aquel que hubiese registrado primero en tiempo su ticket con el que haya alcanzado el monto referido considerando día hora, minutos y segundos del periodo semanal participante para corte.

H. Personal del Organizador contactará a los probables ganadores de la manera que se detalla más adelante, para coordinar la entrega del incentivo que les corresponda.

4. INCENTIVOS.

En total se ofrecen **diez y ocho (18) Scooter Eléctrico Xiaomi**. No son susceptibles de cambio.

En caso de que no hubiera disponibilidad en el mercado de esta marca, los premios podrán ser sustituidos por otros similares y equivalentes.

La garantía sobre los incentivos la proporcionará el fabricante y/o proveedor de estos y conforme a sus propias políticas y/o procedimientos acorde a la póliza respectiva del producto.

El empaque puede estar dañado o abierto debido a una revisión de control de calidad, para confirmar que este completo y en buenas condiciones.

El ganador tendrá un plazo de 48 horas contadas a partir de haber recibido el incentivo en el domicilio requerido para hacer cualquier tipo de reclamación de daño que impida su funcionamiento sobre el scooter eléctrico Xiaomi que sea entregado como premio.

En su caso, y si presenta defectos el consumidor los tendrá que ver con el fabricante.

Garantía al momento de la recepción del premio: Una vez recibido el incentivo, cualquier reclamación de garantía de productos será directamente con el fabricante bajo los términos y condiciones del mismo

5.- ENTREGA DE LOS INCENTIVOS.

Al día siguiente hábil de cada corte, personal del Organizador contactará a los posibles ganadores vía correo electrónico desde la dirección electrónica ganaconceys@ceysmexicana.com.mx y/o teléfono celular. Es obligación de los participantes estar al pendiente de la comunicación.

El Organizador hará hasta 3 intentos de localizar a los posibles ganadores, solicitando información y/o documentación adicional, el organizador dará un periodo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o teléfono celular contado a partir del tercer intento de contactar al participante.

En caso de que, los posibles ganadores no contesten o no envíen documentación o información adicional (incluyendo un comprobante de domicilio) solicitada dentro de este plazo, éstos perderán derecho a reclamar los incentivos y se procederá a contactar al siguiente participante con el mayor monto acumulado de compra del periodo semanal que corresponda y será considerado como posible ganador del incentivo. En caso de no poder contactar al ganador de remplazo se repetirá el proceso sucesivamente hasta que se obtenga al ganador definitivo.

Una vez validados los posibles ganadores y habiendo logrado contactarse de manera exitosa con estos y obtener la información o documentación **adicional (incluyendo un comprobante de domicilio)** para la entrega del incentivo que corresponda, el premio será enviado al domicilio del ganador.

Es responsabilidad absoluta del ganador proporcionar el domicilio para la entrega del premio, sin errores, y este domicilio deberá corresponder al de domicilio registrado y al del comprobante de domicilio solicitado, y deberá contener cuando menos la siguiente información:

- Nombre de la calle,
- Numero exterior e interior si es el caso,
- Nombre completo de la colonia,
- Nombre de la alcaldía o Municipio
- Código postal,
- Entidad Federativa (Estado)
- Entre que calles se encuentra y calle posterior,
- Referencias del domicilio, por ejemplo color de la fachada, altura en pisos del edificio, etc.

Será responsabilidad de los ganadores asegurarse estar presente, o dejar a una persona que confirmada vía correo electrónico al Organizador, que pueda recibir el incentivo a su nombre en el domicilio registrado o proporcionado, firmando los documentos que el Organizador le presente para tal efecto.

Para efectos de localización del consumidor participante ganador, **el Organizador no será responsable por el error que pueda encontrar en los datos proporcionados al momento del registro de información del domicilio para la entrega del premio.**

Se realizarán 3 intentos de entrega del incentivo, en caso de no localizar el domicilio o no encontrar al ganador en la fecha y hora confirmada para la entrega del incentivo, dicha participación quedará sin efecto. Asimismo, aquellos incentivos que al término de la vigencia de la promoción no sean asignados por no haberse completado la mecánica de la promoción conforme a las presentes bases, otorga la facultad al Organizador de disponer de los mismos de la manera que mejor convenga a sus intereses

Los incentivos serán enviados al domicilio proporcionado por los ganadores o entregados en la dirección que la organizadora proporcione dentro de un periodo de 30 (treinta) a 60 (sesenta) días naturales posteriores a que se les contacte de la manera referida en las presentes bases, pudiendo el Organizador ampliar este plazo por causas de fuerza mayor justificadas o si es el caso, **por motivo de emergencia sanitaria o similar que exista implementada en la localidad del ganador** y mediante el servicio de paquetería que determine la organizadora.

El Organizador se reserva el derecho de no entregar los incentivos y descalificar al participante, ante la simple sospecha fundada o en caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten acreedores a los incentivos (por ejemplo: alteración de identificaciones o documentos, falsedad o alteración de datos e/o información) sin que sea necesario acreditar ante autoridad alguna evidencia de dicha conducta fraudulenta del supuesto ganador.

Para poder recibir los incentivos, el participante deberá exhibir original y/o enviar una copia de su identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada o cédula profesional, en caso de extranjeros Documento migratorio vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración), a fin de acreditar su identidad y firmar la totalidad de documentos que el Organizador le solicite en su caso, al entregar los incentivos.

La falta de veracidad o errores en la información que impida o no permita identificar al participante, libera de cualquier responsabilidad al Organizador y le otorga la facultad de disponer de los incentivos respectivos para reintegrarlos al inventario disponible de incentivos a beneficio del resto de participantes.

No se considerará fidedigna la identificación que presente alteraciones en fotografía, en datos generales o que no coincidan con los rasgos físicos del participante, por lo que el Organizador de la promoción se reserva el derecho de entregar los incentivos a quien presente identificación oficial vigente sin este tipo de alteraciones o errores.

6.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La presente promoción será dada a conocer mediante material POP (Punto de venta), en algunas tiendas de autoservicio participantes seleccionadas, y en el micrositio, así como publicidad impresa difundida en algunas tiendas de autoservicio participantes seleccionadas. La ubicación de publicidad no será limitante para los demás puntos de venta. Podrá haber algunas tiendas de autoservicio participantes sin publicidad que si participarán en la promoción.

Los nombres de los ganadores de los incentivos serán publicados dentro de los 8 (ocho) días naturales siguientes a aquel en que sean validados y habiendo logrado contactarse de manera exitosa con estos, en el micrositio de la presente promoción.

Cualquier duda sobre las presentes bases se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico ganaconceys@ceysmexicana.com.mx

Los Participantes podrán consultar el Aviso de Privacidad del Organizador en la siguiente dirección web: <http://www.ganaconceys.com.mx>

7.- RESTRICCIONES.

No hay límite en el número de participaciones o envío de tickets de compra dentro de la vigencia de la promoción, pero cada uno de los participantes no podrá ser acreedor a más de un incentivo durante toda la vigencia de esta promoción.

Solo podrá entregarse un incentivo por domicilio físico registrado.

Con la finalidad de ampliar la oportunidad a un mayor número de consumidores, no podrán participar personas que ya hayan obtenido uno o más incentivos o premios en promociones de la marca Ceys o de la marca Montack®.

8.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

El incentivo de la promoción es intransferible, no comercializable, ni reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo o algún otro producto o servicio, por lo que los participantes que resulten ganadores no podrán solicitar incentivo distinto a los señalados, en cualquier caso, no teniendo derecho a ejercer reclamación, procedimiento o acción alguna por este concepto.

La cancelación o devolución de mercancías, aplica solo por defectos de fábrica o daños en el producto y solo se efectuará cambio por mercancía, no reembolsable en efectivo o tarjeta de cambio.

9.- TÉRMINOS ADICIONALES DE LA PROMOCIÓN.

A. El responsable de la promoción es el Organizador **MMS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

B. Los consumidores participantes acuerdan que el Organizador MMS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CEYS MEXICANA S.A de C.V. y sus respectivas afiliadas y subsidiarias, y sus

accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados, prestadores de servicios y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, redención, aprovechamiento o disfrute del incentivo, obligándose los participantes a sacar en paz y a salvo al Organizador y personas físicas y morales referidas de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente, por los conceptos anteriores.

C. MMS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CEYS MEXICANA S.A DE C.V y sus respectivas afiliadas y subsidiarias, no serán responsables por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios de Internet que tengan relación con esta promoción, ni por cualquier otra falla en la conexión con los mismos, cualquier interrupción o inhabilitación en los centros de atención telefónica o centros de participación o entrega. Asimismo, el Organizador no se hace responsable por incomunicación, falla en el servicio telefónico, fallas en el hardware, software o cualesquiera otras fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo daños en el equipo personal de cómputo de cualquier persona relacionada con o resultante de su participación o por experimentar o apreciar los materiales relacionados con esta promoción, por intervención humana no autorizada, por atrasos, distorsiones o interferencias en las transmisiones de computadora u otros errores de cualquier tipo, ya sea humanos, electrónicos o mecánicos, incluyendo, sin limitación, la incorrecta o inexacta captura en el registro de los datos o la información solicitada, en virtud de la cual se pueda limitar o perjudicar en forma alguna la participación de una persona en la promoción.

D. El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la promoción, como en el caso de "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) "caza promociones" (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del Organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del individuo que incurra en tal conducta.

E. El Organizador se reserva el derecho a suspender, cancelar o modificar la mecánica de la promoción, en razón de cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas no imputables al Organizador que pudieren destruir la integridad de la promoción, en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución o sus intereses, así como cualquier acto y/o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y el Organizador. En caso de suspensión, cancelación o modificación de la presente promoción, se publicará el aviso correspondiente en el microsítio y en caso de así proceder, se dará el aviso respectivo a la

Procuraduría Federal del Consumidor.

F. Para efectos de cualquier contingencia, queja, denuncia, reclamación o conflicto o interpretación derivada de o relacionada con la presente promoción, los participantes con el simple hecho de registrar su participación acuerdan someterse a las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, así como a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la Ciudad de México, razón por la cual, por su participación, renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro, nacionalidad o por cualquier otra situación o derecho pudiere corresponderles.

10.- AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN.

El participante al formar parte de la promoción, autoriza expresamente al Organizador de la promoción y/o a CEYS MEXICANA S.A DE C.V. a utilizar sus datos, imagen, voz y testimonios que tengan como finalidad la difusión de su imagen, voz, testimonios y nombre y carácter de acreedor o ganador de cualquier incentivo para la elaboración de material publicitario de la promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Organizador de la promoción juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales, los cuales serán propiedad del Organizador de la promoción y/o de CEYS MEXICANA S.A DE C.V, quienes podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación, relacionados con la presente promoción.

En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los participantes ceden en favor del Organizador y/o de CEYS MEXICANA S.A DE C.V, de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

AVISO DE PRIVACIDAD.

La empresa **MMS Comunicaciones S.A. de C.V.**, con domicilio en Emilio Castelar 171, segundo piso, Colonia Polanco Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11560, Teléfono: 41 600 800, con atención de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, será la responsable de la promoción comercial **“MONTACK REGALA SCOOTERS ELÉCTRICOS XIAOMI”** (en lo sucesivo la Promoción) y también en calidad de encargado recabará algunos datos personales de los participantes a petición de CEYS MEXICANA S.A DE C.V, con domicilio en Boulevard Toluca no. 49 y 51, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México, responsable de los datos personales. Los datos personales proporcionados al responsable, es decir su **nombre completo, correo electrónico y datos de la identificación oficial que exhibe (autoridad emisora y número de identificación)**, (en lo sucesivo “datos personales”) tendrán relación directa con su participación en la Promoción y por ende el uso que se dará a su información sería para identificarle, ubicarle, comunicarle y/o contactarle, en caso de que hubiere necesidad de transferir sus datos, así como para acciones de mercadotecnia como envío de promocionales, será bajo el entendido de que tal esquema de transferencia de “datos personales” se encuentra sujeto a lo establecido por las fracciones III y IV del artículo 37 de la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en lo sucesivo la “ley”.

- Si usted como participante de la Promoción no está de acuerdo con alguno de los usos anteriormente enlistados sobre el manejo de sus “datos personales” le solicitamos nos manifieste su negativa al respecto, a través de los medios que más adelante se mencionan para hacer valer sus derechos, en donde en un término de diez días hábiles contados a partir de que se reciba dicha solicitud de negativa se le confirmará la recepción del mismo y nos abstendremos del manejo de los “datos personales” en los términos restringidos por su titular. le informamos que de ninguna manera manejamos datos sensibles, por tal razón deberá abstenerse de proporcionar datos de esa índole. El uso de los datos personales tendrá relación directa con la interacción que usted tiene en su carácter de participante en la Promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales permanecerá indefinida hasta en tanto se cumpla con la finalidad para la que fue solicitada a partir de la fecha en que usted los proporcionó al responsable, que desde luego usted podrá oponerse en cualquier momento que lo considere oportuno. Una vez que los datos personales hayan sido utilizados para los fines mencionados anteriormente, se procederá a su cancelación y bloqueo, conservándolos solo para su resguardo por un plazo no mayor a 5 años contados a partir del uso efectivo de los mismos, en atención al plazo con el que cuentan las autoridades (Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y/o Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)) para ejercer sus facultades de verificación y vigilancia, procediendo posteriormente a la destrucción y/o supresión de sus datos personales siempre y cuando no exista requerimiento alguno por parte de la autoridad, situación que en su caso interrumpirá el plazo de destrucción referido.
- Una vez que usted entregue al responsable sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que el responsable tenga alguna relación jurídica. El responsable contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de sus datos personales por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos

personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la ley.

- El tratamiento de sus datos personales, que se han puesto a disposición del responsable bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el responsable de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que usted autoriza expresamente al responsable para tal efecto, hasta en tanto usted manifieste su oposición mediante alguno de los medios que indica la ley.
- De igual forma los datos personales proporcionados podrán ser usados para enviarle mercancía, información sobre beneficios, campañas publicitarias, promociones, encuestas y estadísticas, finalidades que son accesorias a las anteriormente mencionadas. Si usted no está de acuerdo con alguno de los usos anteriormente enlistados sobre el manejo de sus “datos personales” le solicitamos nos manifieste su negativa al respecto a través de los medios que más adelante se mencionan para hacer valer sus derechos **ARCO**, en donde en un término de diez días hábiles contados a partir de que se reciba dicha solicitud de negativa se le confirmará la recepción del mismo y nos abstendremos del manejo de los “datos personales” en los términos restringidos por su titular.
- El tratamiento de sus datos personales, que se han puesto a disposición del responsable bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el responsable de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que usted autoriza expresamente al responsable para tal efecto, hasta en tanto usted manifieste su oposición mediante alguno de los medios que indica la ley.
- Usted tendrá en todo momento el acceso a sus datos personales, ya sea para solicitar su rectificación, cancelación u oposición (derechos arco) de conformidad con lo dispuesto en la ley, en forma escrita, electrónica o telefónica, dirigiendo su mensaje genéricamente a **MMS Comunicaciones S.A. de C.V.**, con domicilio en Emilio Castelar 171, segundo piso, Colonia Polanco Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11560, Teléfono: 41 600 800, con atención de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas, o a través de la dirección de correo electrónico privacidad@makken.com.mx según corresponda. Para lo anterior, deberá hacernos saber fehacientemente los datos personales que usted desea sean rectificados, cancelados o revisados, así como el propósito para el cual los aportó y el nombre del responsable a quien se los entregó y en general cumplir los requisitos mencionados en el art. 29 de la ley.
- Además del procedimiento contemplado en la sección inmediata anterior, puedes limitar el uso o divulgación de tus datos personales de las siguientes formas:
 - Inscribirte en el Registro Público para Evitar Publicidad de la Procuraduría Federal del Consumidor. Para más información respecto de esta opción, puede contactarte directamente con la PROFECO o ingresar a la siguiente liga: <https://repep.profeco.gob.mx/>
 - Para los correos electrónicos que te enviemos con finalidades promocionales, mercadotécnicas y/o de publicidad, puedes manifestar tu negativa dando clic a la liga para cancelar suscripción que se acompañará a cada uno de dichos correos

- En el caso de que el responsable requiera usar sus datos personales con fines diferentes a los señalados en el presente aviso de privacidad, se modifiquen las condiciones de transferencia de los mismos y en general se cumpla alguno de los supuestos que impliquen la generación de un nuevo aviso de privacidad, o se realice cambio o actualización alguna en el presente, el responsable se contactará con usted ya sea en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y le explicará los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.
- La simple participación de usted en la Promoción, además de configurar la aceptación de los términos y condiciones de la promoción, constituye la aceptación sin reserva alguna de los términos y condiciones del presente aviso de privacidad y para ello, usted declara no estar inscrito en el registro público de consumidores de la PROFECO y por lo tanto acepta cualquier interacción con fines comerciales ya sea con el responsable de los datos personales y/o con cualquiera de las sociedades mercantiles que conforman a grupo "Makken".